



Defensoría del Público de Servicios de
Comunicación Audiovisual

62



ANEXO II

CRITERIOS DE EVALUACIÓN TÉCNICA

La evaluación técnica será realizada por el Dto. Mantenimiento Edificio y Servicios Generales a partir de la inspección del inmueble que considerará el cumplimiento adecuado de los requisitos mínimos. Además, ante la existencia de más de una oferta que cumpla con los mismos, se van a priorizar las siguientes condiciones y características técnico-arquitectónicas estructurales:

1	Planos	Se dará prioridad a aquella propuesta que contenga Copia de planos Municipales.
2	Ubicación	Inmueble que se encuentre situado lo más próximo a la sede principal de la Defensoría del Público en un radio máximo de 150 metros lineales desde el centro de la línea municipal correspondiente al mencionado organismo.
3	Adaptabilidad	Inmueble que se adapte a los fines propuestos.
4	Iluminación/ventilación	Inmueble que posea buena iluminación y/o ventilación natural.
5	Artefactos sanitarios	Que la cantidad de artefactos sanitarios instalados de acuerdo a las necesidades contempladas en el Código de Edificación de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires para 3 puestos de trabajo.
6	Accesibilidad para personas de movilidad reducida	Se priorizaran aquellos que contemplen normativas funcionales para personas con movilidad reducida, como rampa y sanitario y medio de elevación.
7	Accesos/ Evacuación	Que cuente con accesos y vías de evacuación suficientes y eficientes.
8	Cerramientos exteriores	Que no presenten fisuras ni grietas, con la totalidad de todos sus componentes constructivos íntegros, sin manifestación alguna de deterioro, falta de mantenimiento o ruina.
9	Carpinterías	Que sean acordes a la categoría del local y que se encuentren en correcto estado de conservación y funcionamiento.

comef

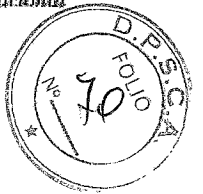
DRA. PATRICIA M. RODRIGUEZ
Jefa de División de Asistencia Técnica y Sumarios
Dirección Legal y Técnica
Defensoría del Público de Servicios
de Comunicación Audiovisual

ES COPIA FIEL



Defensoría del Público de Servicios de
Comunicación Audiovisual

62



10	Instalación Sanitaria	Que el inmueble cuente con provisión de agua potable y sistema cloacal, ambos conectados a la red domiciliaria de AYSA. Que la totalidad de las instalaciones sanitarias se encuentren en condiciones de pleno funcionamiento, sin averías, pérdidas, obstrucciones, filtraciones, materiales o componentes faltantes, señales de deterioro y vetustez, limpias y en condiciones de uso.
11	Previsión Contra Incendio	En caso de no contar con instalación contra incendio: Que el inmueble ofrecido disponga de por lo menos DOS (2) matafuegos de DIEZ (10) kilogramos de tipo ABC.
12	Fachada	Se dará prioridad a la oferta que posea fachada vidriada o que brinde la posibilidad de ser adaptada a fin de respetar la imagen edilicia de la DEFENSORÍA DEL PÚBLICO DE SERVICIOS DE COMUNICACIÓN AUDIOVISUAL, y permitir a su vez la colocación de marquesinas o ploteados institucionales.
13	Instalación Eléctrica	Que la instalación sea fija, sin derivaciones exteriores, en cañería amurada, con conductores normalizados y de secciones adecuadas, con elementos de conexión y efectos correspondientes. Asimismo que los tableros se encuentren amurados, sean herméticos, con tapa y contratapa, con interruptores y protecciones en correcto estado de conservación y mantenimiento, de tecnología actualizada, y que la capacidad de carga se encuentre acorde a la superficie solicitada y al uso que se destine al inmueble, y que contemple la instalación de equipos individuales por local, para climatización, partiendo desde el tablero principal o seccional.
14	Instalación Electromecánica	En caso de contar con instalación Electromecánica: que las instalaciones de medios de elevación se encuentren en condiciones de pleno funcionamiento, sin averías ni componentes faltantes ni señales de deterioro.

meq

DRA. PATRICIA M. RODRIGUEZ
Jefa de División de Asistencia Técnica y Sumarios
Dirección Legal y Técnica
Defensoría del Público de Servicios de Comunicación Audiovisual

ES COPIA FIEL